

**AVISO DE PRIVACIDAD INTEGRAL
DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES**

1.- DENOMINACIÓN DEL RESPONSABLE.

La Cámara de Diputados es la responsable del tratamiento de los datos personales que proporcione a través de la Dirección General de Registro y Evolución Patrimonial de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados, la cual los recabará y procesará conforme a lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados y demás normatividad que resulte aplicable.

2.- DOMICILIO.

Avenida Congreso de la Unión Número 66, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Código Postal 15960, Ciudad de México.

3.- DATOS PERSONALES QUE SERÁN SOMETIDOS A TRATAMIENTO.

Los datos personales que proporcione, serán ingresados y almacenados en el Sistema DECLARA_DIP y es administrado por la Dirección General de Registro y Evolución Patrimonial de la Contraloría Interna. Información relacionada con la declaración patrimonial y de intereses.

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES EN MODALIDAD COMPLETA

De acuerdo a lo señalado en la Decimoprimer de las Normas e instructivo de llenado y presentación del formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en las modalidades de inicio, modificación y conclusión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, los datos personales que se recabaran de aquellos Servidores Públicos que tengan nivel igual a Jefe de departamento u homólogo y hasta el nivel máximo en cada Ente Público, son los siguientes:

I. DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL.

I. Datos generales.

- Clave Única de Registro de Población CURP.
- Registro Federal de Contribuyentes y homoclave RFC.
- Correo electrónico personal/alternativo.
- Número telefónico de casa.
- Número celular personal
- Situación personal/estado civil.
- Régimen matrimonial. •País de nacimiento.
- Nacionalidad.
- Aclaraciones/observaciones

2. Domicilio del Declarante.

- Todos los datos relativos a este rubro.

3. Datos curriculares del Declarante.

- Aclaraciones/observaciones.

4. Datos del empleo cargo o comisión (que inicia, actual o que concluye, según sea el caso).

- Aclaraciones/observaciones

**¿Cuenta con otro empleo, cargo o comisión en el servicio público distinto al declarado?
(declaración de situación patrimonial modificación).**

- Aclaraciones/observaciones.

5. Experiencia laboral.

- Aclaraciones/observaciones.

6. Datos de la Pareja.

- Todos los datos relativos a este rubro.

7. Datos del dependiente económico.

- Todos los datos relativos a este rubro.

8. Ingresos netos del Declarante, cónyuge o Pareja y/o dependientes económicos.

- Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
- Aclaraciones/observaciones.

9. ¿Te desempeñaste como servidor público en el año inmediato anterior?

(Sólo declaraciones de inicio y conclusión)

- Ingreso neto de la Pareja y/o dependientes económicos.
- Aclaraciones/observaciones.

10. Bienes inmuebles.

- Bienes declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor de la propiedad si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Datos del Registro Público de la propiedad o dato que permita su identificación.
- Ubicación del inmueble.
- Aclaraciones/observaciones.

11. Vehículos.

- Vehículos declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor del vehículo si es persona física.
- RFC del transmisor del vehículo si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Número de serie o registro.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- Aclaraciones/observaciones

12. Bienes muebles.

- Bienes muebles declarados a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Nombre del transmisor del bien si es persona física.
- RFC del transmisor si es persona física.
- Relación del transmisor de la propiedad con el titular.
- Aclaraciones/observaciones.

13. Inversiones, cuentas bancarias y otro tipo de valores.

- Inversiones, cuentas y otro tipo de valores/activos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sean en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Número de cuenta contrato o póliza.
- El saldo en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Aclaraciones/observaciones

14. Adeudos/pasivos.

- Adeudos a nombre de la Pareja, dependientes económicos y/o terceros o que sea en copropiedad con el Declarante.

Si el propietario es el Declarante.

- Número de cuenta o contrato.
- El saldo insoluto en la declaración de modificación y conclusión (sólo aparecerán los porcentajes de incremento o decremento).
- Nombre de quien otorgó el crédito si es persona física.
- RFC de quien otorgó el crédito, si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones

15. Préstamo o comodato por terceros.

- Nombre del dueño o titular del bien, si es persona física.
- RFC del dueño o titular del bien, si es persona física.
- Ubicación del Inmueble.
- Número o registro del vehículo.
- Lugar donde se encuentra registrado.
- La relación con el dueño o titular si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones

II. DECLARACIÓN DE INTERESES.

1. Participación en empresas, sociedades o asociaciones.

- Participación de la Pareja o dependiente económico.
- Aclaraciones/observaciones

2. ¿Participa en la toma de decisiones de alguna de estas instituciones?

- Participación de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre de la institución.
- RFC.
- Aclaraciones/observaciones

3. Apoyos o beneficios públicos.

- Beneficiario si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

4. Representación.

- Representación de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del representante o representado si es persona física.
- RFC del representante o representado si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones

5. Clientes principales.

- Clientes principales de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del cliente principal si es persona física.
- RFC del cliente principal si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

6. Beneficios privados.

- Beneficiario si es persona física.
- Nombre del otorgante si es persona física.
- RFC del otorgante si es persona física.
- Aclaraciones/observaciones.

7. Fideicomisos.

- Participación en fideicomisos de la Pareja o dependiente económico.
- Nombre del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- RFC del fideicomitente si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- Nombre del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- RFC del fideicomisario si es persona física, salvo que se trate del Declarante.
- Aclaraciones/observaciones

INFORMACIÓN RELACIONADA CON LA DECLARACIÓN DE SITUACIÓN PATRIMONIAL Y DE INTERESES APLICABLE A SERVIDORES PÚBLICOS QUE TENGAN NIVEL INFERIOR A JEFE DE DEPARTAMENTO U HOMÓLOGO. (MODALIDAD SIMPLIFICADA)

De acuerdo a lo señalado en la Decimosegunda de las Normas e instructivo de llenado y presentación del formato de Declaraciones de Situación Patrimonial y de Intereses en las modalidades de inicio, modificación y conclusión, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019, aquellos Servidores Públicos que tengan nivel menor a Jefe de departamento u homólogo en los Entes Públicos, los datos personales que se recabarán son los siguientes:

1. Datos Generales.
2. Domicilio del Declarante.
3. Datos Curriculares.
4. Datos del empleo, cargo o comisión.
5. Experiencia laboral.
6. Ingresos netos del Declarante.
7. ¿Te desempeñaste como servidor público el año inmediato anterior? (sólo en la declaración de inicio y conclusión).

EN NINGÚN CASO SE RECABARÁN DATOS PERSONALES SENSIBLES

Los datos personales que se recaban podrán ser transferidos con fundamento en el artículo 22 fracciones II y III; 66 fracción I y 70 fracción II de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados.

4.- FUNDAMENTO LEGAL PARA EL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

La Contraloría Interna a través de la Dirección General de Registro y Evolución Patrimonial de la Cámara de Diputados, tratará los datos personales antes señalados, con fundamento en el artículo 16, párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 27, 28, 32 33 y 46 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas en relación con el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 23 de septiembre de 2019; El Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 10 de octubre

de 2019, por la que se establece la reconfiguración de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados; incisos a) al l) de las funciones de la Dirección General de Registro y Evolución

Patrimonial y, de manera general, con fundamento en lo dispuesto en la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, y demás normatividad que resulte aplicable.

5.- FINALIDADES DEL TRATAMIENTO PARA LOS CUALES SE OBTIENEN LOS DATOS PERSONALES.

Los datos personales que recabamos, los utilizaremos para las siguientes finalidades principales que son necesarias para el cumplimiento de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en materia de situación patrimonial. Asimismo, de conformidad con el artículo 22, fracción V, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, no se requiere de su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales.

1).- Proporcionar el servicio de recepción de las declaraciones de situación patrimonial e intereses en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 10 de octubre de 2019, por la que se establece la reconfiguración de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados; inciso b) de las funciones de la Dirección General de Registro y Evolución Patrimonial; el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, y demás normativa aplicable.

2).- Analizar y dar seguimiento a la verificación y evolución patrimonial, en términos el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 10 de octubre de 2019, por la que se establece la reconfiguración de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados; incisos e) y g) de las funciones de la Dirección General de Registro y Evolución Patrimonial; la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Manual de Procedimiento para la Verificación y Seguimiento de la Evolución Patrimonial e Intereses de los Servidores Públicos de la Cámara de Diputados.

3).- Conocer los posibles conflictos de intereses del servidor público en términos de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y el Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos publicado en la Gaceta Parlamentaria el día 10 de octubre de 2019, por la que se establece la reconfiguración de la Contraloría Interna de la Cámara de Diputados; inciso b) de las funciones de la Dirección General de Registro y Evolución Patrimonial; el Acuerdo por el que se modifican los Anexos Primero y Segundo del Acuerdo por el que el Comité Coordinador del Sistema Nacional Anticorrupción emite el formato de declaraciones: de situación patrimonial y de intereses; y expide las normas e instructivo para su llenado y presentación, y demás normativa aplicable.

6.- TRANSFERENCIAS DE DATOS PERSONALES.

De conformidad con el artículo 65, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, se informa que el presente tratamiento no conlleva una transferencia de los

datos personales

recabados que requieran el consentimiento de la persona titular; a menos que sean necesarias para atender requerimientos de una autoridad competente, que estén debidamente fundadas y motivadas de conformidad con el artículo 70, de la Ley General citada.

7.- MECANISMOS, MEDIOS Y PROCEDIMIENTOS PARA EJERCER DERECHOS DE ACCESO, RECTIFICACIÓN, CANCELACIÓN Y OPOSICIÓN (ARCO) AL TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES.

Podrá conocer el procedimiento, los medios, así como ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición de sus datos personales (derechos ARCO) en términos de lo establecido en los artículos 49, 50, 51 y 52, de la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, directamente ante la Unidad de Transparencia de este Órgano Legislativo, ubicada en Avenida Congreso de la Unión No. 66, Edificio "E", Planta Baja, ala Norte, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, en el teléfono (55) 50360000 ext. 66149; o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<https://www.plataformadetransparencia.org.mx/>).

La Unidad de Transparencia comunicará al solicitante, en un plazo no mayor a veinte días hábiles contados a partir del día siguiente en que fue recibida la solicitud, el acceso, la cancelación o rectificación o, en su caso, las razones o fundamentos por las cuales no procedieron dichas acciones. La entrega de los datos personales será gratuita, debiendo cubrir el titular únicamente los gastos de reproducción, certificación o envío conforme a la normatividad que resulte aplicable. Cuando el titular proporcione el medio magnético, electrónico o el mecanismo necesario para reproducir los datos personales, los mismos serán entregados sin costo para el solicitante.

8.- CAMBIOS AL AVISO DE PRIVACIDAD.

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de las necesidades propias de las atribuciones conferidas a la Cámara de Diputados, o por otras causas. En este sentido, nos comprometemos a mantenerlo informado sobre los cambios que pueda sufrir el presente aviso de privacidad, a través de la página: <https://transparencia.diputados.gob.mx/transparencia/datosPersonales>

9. DOMICILIO DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA

Avenida Congreso de la Unión N°. 66, edificio "E" planta baja ala norte, Colonia El Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México, C.P. 15960, Tel: (55) 56281300, Ext: 8132.